

(julio 16)

82

por el cual se hacen unos nombramientos en propiedad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

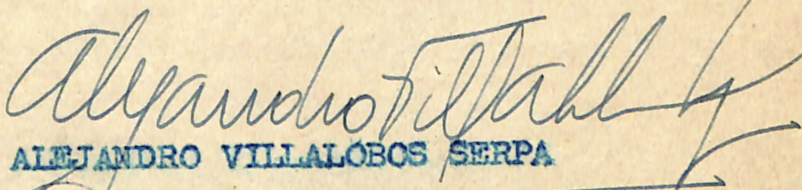
DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Nómbrase Secretario de Obras Públicas Municipales, al Ingeniero Dr. Alberto Arenas Ruiz, Sub-Secretario al sr. Pedro J. Lozano en reemplazo del señor Carlos A. Villarreal quien pasa a ocupar otro cargo. Estos nombramientos son en propiedad.

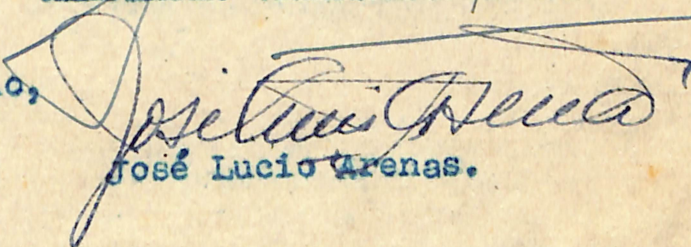
COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,


ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA

El Secretario,


José Lucio Arenas.